

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**COSLADA**

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, tras intento en dos ocasiones, la notificación que se extracta en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la resolución pudiera derivarse para los derechos o intereses legítimos del interesado.

El texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a disposición del interesado para su conocimiento y constancia, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido en derecho, en el Área de Urbanismo (cuarta planta) de este Ayuntamiento, sito en la avenida de la Constitución, número 47, 28821 Coslada (Madrid).

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postestativamente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado. En caso de no presentarlo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

ANEXO

Don Hristo Penchev Yakirov, calle Santander, número 25, 28523 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Número de expediente DU-11/0019, acuerdo de la Junta Gobierno Local de 10 de abril de 2012, ordenando la demolición de obras sin licencia en la avenida de la Constitución con vuelta a calle Unamuno, número 2, de Coslada.

Coslada, a 14 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/4.540/12)